	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)</b>	Versión: 4
		Fecha: Marzo 18 de 2026
		Código: GAL F36

**INVITACIÓN PRIVADA No. 011 – 2026**

<b>OBJETO:</b>	<b>SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN EPP PARA EL PERSONAL VINCULADO (LOS EMPLEADOS OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.</b>
----------------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día siete (07) de abril de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 011 de 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 011 de 2026, en la Página Web del [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 011 de 2026 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
<b>GRAND FLOWERS S.A.S.</b>	900390529-0

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Privada No. 011 de 2026.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.					
DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.		X		1 - 3	<b>Observación:</b> 1.El proponente debe aclarar carta de presentación de propuesta Anexo 1, toda vez que la misma contiene información diferente en el plazo de vigencia de la propuesta, es decir, indica 2 plazos diferentes, siendo la correcta 90 días, según Anexo 1.  2.Así mismo, se debe ajustar el contenido en el entendido de indicar información del proponente, Folio 1.

*Handwritten mark*



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4

Fecha: Marzo 18 de 2026

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
					<p>3. Del mismo modo habla de profesionales, y según objeto contractual no hay profesionales requeridos. Folio 2.</p> <p>4. Indicar el número de cuenta bancaria.</p> <p>Por favor ajustar el contenido de la carta de presentación de la oferta, en los aspectos mencionados y en su integridad, ajustando al caso específico y no dejarlo en general.</p>
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes, contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.		X		4 - 22	Observación: El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación debidamente renovado a la vigencia 2026.
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X			23	
Fotocopia de la Libreta Militar.	X			24	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X			25	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X			26	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la	X			28 - 30	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4

Fecha: Marzo 18 de 2026

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.					
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X			31	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			32	
Compromiso de Transparencia.		X		34 – 35 y 37	<b>Observación:</b> El proponente debe aclarar la fecha de la constancia del documento, toda vez que indica 2021 y 2026, folio 35.  Del mismo modo, el folio 37, debe ser aclarado en cuanto al número del proceso, toda vez que indica que es la PRIVADA 010 de 2025, siendo la correcta INVITACION PRIVADA No. 011 de 2026.
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X			33	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X			39 - 40	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4

Fecha: Marzo 18 de 2026

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X			41 - 42	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			43 - 44	
Certificado de Medidas Correctivas.	X			45 - 46	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos.  42131600 46181500 46181600 46181700	X			47 - 132	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X			133 - 136	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X			137	

En folio 138, el proponente allega certificación bancaria.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.**, identificada con Nit. 900390529-0, representada legalmente por el señor **JOSE ALEJANDRO MORENO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **DEBE SUBSANAR** los **REQUISITOS JURÍDICOS**.

**CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:**

**PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.**



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4  
 Fecha: Marzo 18 de 2026  
 Código: GAL F36

INDICADOR	GRAND FLOWERS S.A.S			OBSERVACIONES	
	GRAND FLOWERS S.A.S		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLE NC
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> I.L. = Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." <b>RESULTADO</b>	422,960,000		422,960,000	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a treinta (≥ 30)
13,307,000	100%	13,307,000			
		<b>31.78</b>	≥		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E. = Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." <b>RESULTADO</b>	13,307,000		13,307,000	C	Índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento (≤ 50%)
8,829,600,000	100%	8,829,600,000			
		<b>-0.85%</b>	≤		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los." <b>RESULTADO</b>	422,960,000		422,960,000	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cuarenta por ciento 40% del presupuesto oficial.
13,307,000	100%	13,307,000			
		<b>409,653,000.00</b>	≥		
				Presupuesto Oficial	\$ 665,560,494.00
					47%

### 2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual de 30
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 50%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.**, identificada con Nit. 900390529-0, representada legalmente por el señor **JOSE ALEJANDRO MORENO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

### 2. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a cinco (5) años el mercado, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

No.	Proponente	N° Años	N° De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	<b>GRAND FLOWER S.A.S</b>	15 años	02037496 de 22/10/2010	Certificado de experiencia y representación legal	Cumple	4-22

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia general exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de dos (2) contratos de suministro terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, que se haya celebrado con entidades públicas y/o privadas, y que sumados los



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4

Fecha: Marzo 18 de 2026

Código: GAL F36

valores de los contratos acreditados sea igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de los contratos mediante el cual acrediten Objeto, Valor del contrato, contratante, contratista, plazo de ejecución.
- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, manifestación del cumplimiento a satisfacción, Teléfono, dirección y correo electrónico.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción, teléfono, dirección, correo electrónico y firmadas por el representante legal.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO NO. 107-2022 CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$225.000.000	DOTACIONES INDUSTRIALES	01/01/2022	31/12/2022	CUMPLE
CONTRATO NO. 225-2023 CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$270.000.000	DOTACIONES INDUSTRIALES	01/01/2023	31/12/2023	CUMPLE
CONTRATO NO. 310-2024 CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$325.000.000	DOTACIONES INDUSTRIALES	24/01/2024	23/12/2024	CUMPLE
CONTRATO NO. 310-2024 CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$766.193.955	DOTACIONES INDUSTRIALES	26/03/2025	31/12/2025	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 4

Fecha: Marzo 18 de 2026

Código: GAL F36

**QUE SUMADOS LOS VALORES DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, CORRESPONDE A LA SUMA DE \$1.586.193.955, VALOR QUE ES SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ASÍ LAS COSAS, EL PROPONENTE CUMPLE.**

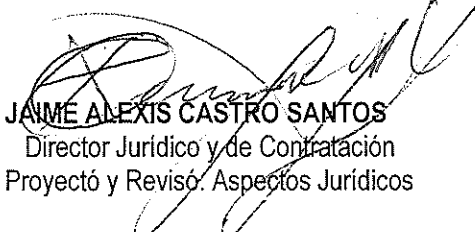
De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.**, identificada con Nit. 900390529-0, representada legalmente por el señor **JOSE ALEJANDRO MORENO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

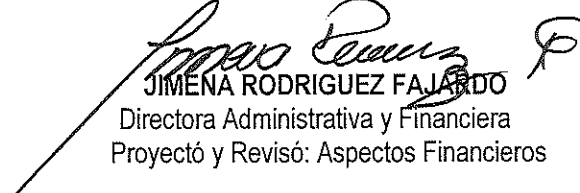
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROponente	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	GRAND FLOWERS S.A.S.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE


El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.


Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los siete (07) días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente;

  
**JAI ME ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

  
**JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO**  
Directora Administrativa y Financiera  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

  
**WILBER ALEXANDER SILVA RODRIGUEZ**  
Almacenista General  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

  
**OMAIRA MILENA MORENO MARTINEZ**  
Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Contratación (Aspectos Jurídicos) 